REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2021

Radicación: 110014003031-**2018-01098-**00

En atención a lo solicitado, se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión que recae sobre el vehículo de placas HZQ-363. Por secretaria ofíciese a la autoridad competente para que proceda de conformidad.

Elaboradas las comunicaciones, impártasele el trámite pertinente en atención a lo dispuesto en el art. 111 del CGP y art. 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE[1]

ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ

Firmado Por:

Angela Maria Molina Palacio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 031
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fab254fb68ed2402bdedec4f1e50b18e4afadf64a4e003afbefafa8858fa70e3
Documento generado en 27/09/2021 12:36:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1]La providencia se notificó por estado electrónico N°066 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/110
ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria